

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 476

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
6-250  
21 NOV. 2019

Callao, 21 NOV. 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2019, de fecha 01 de enero del 2019; Informe N° 568-2019-GRC/GA-CONTA, de fecha 15 de noviembre del 2019; Memorando N° 1293-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 19 de noviembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2019, de fecha 01 de enero del 2019, se designó al C.P.C. **ORLANDO HUAHUASONCO PALOMINO**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, con Informe N° 568-2019-GRC/GA-CONTA, de fecha 15 de noviembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Contabilidad C.P.C. Orlando Huahuasconco Palomino, indica que por invitación del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa para participar en la "Convención Nacional de Normas de Información Financiera – CONANIIF 2019", a llevarse a cabo en la Ciudad de Arequipa, se ausentara los días 21 y 22 de noviembre del presente, motivo por el cual se hace necesario encargar las funciones de la Oficina de Contabilidad en las fechas indicadas y según las coordinaciones efectuadas se encargará dichas funciones al CPC. Alberto Wilfredo de la Cruz Ynca.

Que, mediante Memorando N° 1293-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 19 de noviembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informa que el Jefe de la Oficina de Contabilidad C.P.C. Orlando Huahuasconco Palomino, informa al Gerente de Administración sobre la invitación del colegio de Contadores Públicos de Arequipa, para participar en la "Convención Nacional de Normas de Información Financiera – CONANIIF 2019", a llevarse a cabo en la Ciudad de Arequipa, los días 21 y 22 de noviembre del presente; asimismo señala que es necesario encargar las funciones de la oficina de Contabilidad en las fechas referidas, por lo que propone que dichas funciones sean encargadas a C.P.C. Alberto Wilfredo de la Cruz Ynca, jefe de la oficina de Tesorería.

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

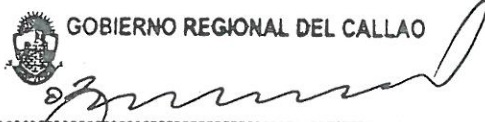
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, del 21 al 22 de noviembre, al C.P.C. **ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA**, las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR



